REFORMA

Fecha	Sección	Página
24.11.2008	Negocios	11

CANITEC

Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable

ILEGAL ASOCIACIÓN ENTRE TELMEX - MVS – DISH: COFETEL

LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

DR. LUIS TÉLLEZ KUENZLER
Secretario de Comunicaciones y Transportes

C. P. SALVADOR VEGA CASILLAS
Secretario de la Función Pública

ARQ. HÉCTOR OSUNA JAIME
Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) notificó formalmente a Teléfonos de México, S.A.B. (Telmex) la ilegalidad de su pretendida asociación con la empresa mexicana MVS y la estadounidense EchoStar-Dish para prestar el servicio de televisión restringida. Mediante el oficio CFT/DO4/USV/DG/1082/2008 de la Dirección General de Supervisión de la Cofetel, de fecha 27 de octubre de 2008, se previene a Telmex recordándole la cláusula 1.9 de su título de concesión que textualmente dice: "Telmex no podrá explotar, directa o indirectamente ninguna concesión de servicios de televisión al público en el país".
Autoridades del sector han declarado en entrevista que "ningún concesionario o permisionario, por importante que sea, puede autoevaluarse o calificar si requiere o no la autorización, y tampoco se pueden hacer valoraciones a priori de que facturación y cobranza no tienen que ver con una explotación indirecta de la concesión".

Por ello, esta cámara empresarial pide respetuosamente al Gobierno de la República continuar ejerciendo las facultades de supervisión y verificación del cumplimiento de los ordenamientos y leyes a que estamos obligados los concesionarios de telecomunicaciones, considerando que Telmex ha sido prevenido por la autoridad regulatoria sobre la ilegalidad de su eventual asociación con MVS y Dish. Según reportes de prensa, dichas empresas se encuentran en pleno proceso de formalización de la asociación y de la oferta de sus servicios al público, lo cual debe verificar la autoridad y ser detenido de inmediato.

Resulta indispensable que el Estado Mexicano combata las múltiples formas en que Telmex ha logrado evadir el cumplimiento de su título de concesión en el pasado. La competencia en el sector de telecomunicaciones exige una regulación y supervisión estricta al monopolio de Telmex, para generar condiciones competitivas que beneficien a decenas de millones de consumidores.

La Canitec reafirma su plena confianza en la vigencia del Estado de Derecho y la firme decisión del Gobierno de la República por cumplir y hacer cumplir la ley sin distinciones.

Atentamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO

Responsable de publicación: Jorge Sánchez Lazo

Inserción pagada.

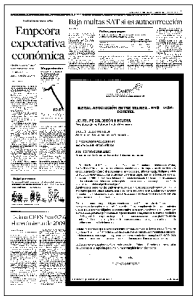
Empeora expectativa económica

Baja multas SAT si se autocorrige

Página 1 de 1
$ 76821.00
Tam: 883 cm2
DSOLIS